ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 142.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP" PLURIANUAL, ID N° 427.081 – AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 20 de diciembre 2023

VISTO:

El Expte. N° 3392, Nota UOC N° 218 del 13 de diciembre de 2023, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de autorización para el inicio del llamado a LPN N° 10/2023 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP" Plurianual, ID N° 427.081, Ad referéndum de la Aprobación Presupuestaria 2024, 2025 y 2026, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, expediente aprobado por Acta N° 16 de 20 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 1082/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos solicita el inicio de los trámites para el llamado a "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la ANNP pertenecientes a la planilla Fiscal", ad referéndum de la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, por un monto de G. 14.200.000.000. Adjunto a la solicitud, remite informe elaborado por el Departamento de Bienestar Social, con las especificaciones técnicas, donde se menciona que la cobertura requerida se encuentra basada en las necesidades de salud de cada funcionario, considerando su grupo familiar, edad de los mismos, afecciones, entre otros, y las estadísticas de eventos sucedidos a lo largo de los últimos años. Se acompaña Planilla de precio referencial, por funcionario.

Que, por providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 22 de setiembre de 2023, se informa que: *"Conforme al Presupuesto Plurianual 2024 – 2026, se encuentra previsto en Clase: 1 Programa Central, Programa 1: Programa Central, Actividad 1: Gestión Administrativa – Año 2024 – Rubro 271 "Servicios de Seguro Médico", G. 5.917.000.000 Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2024; Año 2025 – Rubro 271 "Servicios de Seguro Médico", G. 7.100.000.000 Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2025 y Año 2026 – Rubro 271 "Servicios de Seguro Médico", G. 1.183.000.000 Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2026;*

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;* Que, el pretendido llamado a LPN N° 10/2023, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 16 inc. a) y Art. 18 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, las Especificaciones Técnicas del servicio a ser adquirido, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 893 de fecha 04 de diciembre de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y demás normativas legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado Licitación Pública Nacional N° 10/2023 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP" - Plurianual, ID N° 427.081, **Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la Administración Nacional de Navegación y Puertos para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026.**

Artículo 2°. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para el inicio del llamado a LPN N° 10/2023 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP" - Plurianual, ID N° 427.081.

Artículo 3°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

JULIO CESAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LEVERA
Miembro Titular

RECIBIDO
22 DIC 2023
UOC - ANNP
13:32